



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



Violencia de Género y Responsabilidad de los Medios de Comunicación

Romy García Orbegoso

Licenciada en Trabajo Social y Egresada de la
Maestría de Educación

EL PERÚ PRIMERO

Concepto de Violencia de Género:



Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica) que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como el privado.

Concepto de Violencia de Género:



Ocurre en un contexto de desigualdad sistemática que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación basadas en la discriminación por sexo-género. (PNCVG)

La violencia de género

La violencia de género es la forma de “asegurar la vigencia del sistema de género que dispone que en las relaciones de poder, el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino”.

Se ejerce contra todas aquellas personas que cuestionan o transgreden el sistema de género existente, por ello no está relacionado solo con el sexo sino con el género de orden patriarcal.



La violencia de género



Este tipo de violencia es producto de este **poder y control** masculinos, pero a la vez es un mecanismo para mantener ese poder y control de los hombres sobre las mujeres. La violencia de género contra los hombres es ejercida también mayoritariamente por hombres y es producto de ese **modelo de masculinidad autoritario y dominador** hacia mujeres y menores y que se siente cuestionado ante otros modelos de masculinidad u otras orientaciones sexuales.

Según la Organización Mundial de la Salud:

El **70%** de las mujeres que son víctimas de asesinato en todo el mundo, mueren a manos de sus compañeros o ex compañeros.



ENDES

En el 2015 más de **200 mil** mujeres de 15 a 54 años sufrió de agresiones sexuales por parte de su pareja (proyección ENDES 2014)

En el año 2018, se aprecia que el **65,9% de mujeres de 15 a 49 años** de edad que tienen o han tenido relación de pareja, han sufrido alguna forma de violencia física, psicológica y/o sexual por parte de su actual o último esposo o compañero en algún momento de su vida.

Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú, durante el año **2018** y en todo el Perú, informa que se reportaron un total de **4 mil 500 denuncias** por delitos contra la libertad sexual en los 8 primeros meses del año, según la Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial del Ministerio del Interior.

En tanto las denuncias por violencia familiar totalizaron **el 93% de casos tenían como víctimas a mujeres** y el 7% a hombres.

Según el Ministerio Público del Perú:

El Ministerio Público informa que registra **cada hora 3 denuncias por violación sexual**.

En el período 2013-2018 se han registrado **124,370 denuncias** imputadas a mayores de edad por violación de la libertad sexual a nivel nacional.

Las fiscalías de todo el país se recogieron el **2018**:

18,784 denuncias a nivel nacional contra la libertad sexual.



Según el Ministerio de la Mujer:

El 2018 han ocurrido de enero a diciembre **149 feminicidios y 304 tentativas de feminicidio** cifras que superaron en **23%** lo registrado el año previo.

Cada mes se registran **10 casos de feminicidio** en el Perú.

Hasta octubre del 2019 han ocurrido ya, **140** feminicidios.



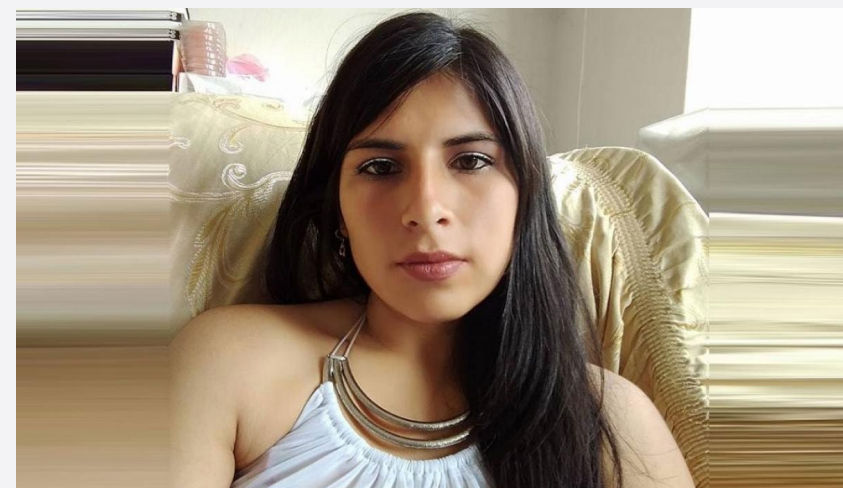
Eyvi Ágreda: cronología de un brutal ataque que acabó con su vida

(24/4/2018)

La joven Eyvi Ágreda Marchena (22 años) es atacada por Carlos Hualpa Vacas, quien le roció combustible y le prendió fuego al interior de una unidad de la Línea 8, ruta San Juan de Lurigancho-Chorrillos, en Miraflores. Más del 60% de su cuerpo quedó quemado y con lesiones internas. Hubo diez heridos entre los pasajeros.

(1/6/2018)

Durante la mañana, muere la joven Eyvi Ágreda, internada en el hospital Guillermo Almenara. No pudo con la gravedad de sus quemaduras de tercer grado.



¿Cómo informan los medios de comunicación sobre los feminicidios?



- “Yo la amaba pero a ella no le importó, sólo quería dejarme. Por eso horas antes preparé una jeringa con insecticida para inyectárselo en el cuello”.
- “La maté porque se lo merecía, ella me traicionó...ella se hizo pareja de un oficial de la policía”.
- “Por matar a mi hijo te mató a ti, perdóname te amo”
- “Ella jugó con mis sentimientos, por eso cogí el arma y la maté.”

Terramoza violada en bus: "Quiero justicia, que ellos paguen por lo que me hicieron"

La terramoza de 25 años que denunció haber sido violada por el chofer Daniel Pérez Fierro (40) y el copiloto Marcelino Vicente Palacios Barja (44) de la empresa de transporte público Palomino habló sobre el terrible episodio que sufrió el viernes dentro del bus interprovincial.

¿Les parece que se muestren las foto de la víctima?

Les parece que se muestren las fotos de los agresores?



¿Cómo informan los medios de comunicación sobre las violaciones sexuales?

- Depravado violó a menor.
 - La violó porque era tentación.
- Violaron a una menor y subieron su grabación al Facebook.
- Mujer agredida sexualmente luchó contra su violador por 30 minutos.
- Mujer se lanzó de azotea para no ser violada.



La VBG un problema social y político de primera magnitud



Inés Alberdi y Natalia Matas señalan cuatro grandes déficits que presentan las informaciones sobre violencia contra las mujeres vertidas en medios de comunicación:

1. El sensacionalismo con el que se trata el tema.
2. Hincapié en las condiciones mentales, psicológicas de los agresores. Se presenta un punto de vista que estas autoras califican de “terapéutico”, podríamos decir que justificativo, y que incide en adicciones del agresor (alcoholismo, drogadicción o problemas psicológicos (traumas infantiles)).

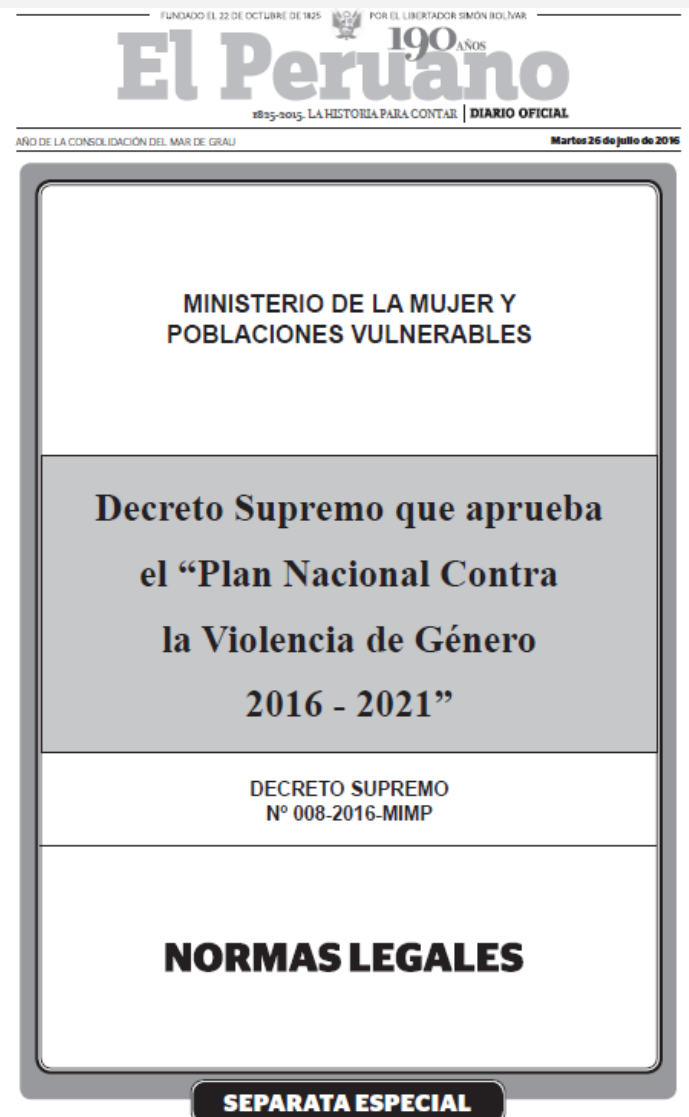
La VBG un problema social y político de primera magnitud

Este tratamiento de la noticia hace hincapié en su excepcionalidad, contribuye en cierto modo a fomentar la idea de la violencia como caso aislado y de la persona agresora como desequilibrada o marginada. No se habla de las causas estructurales ni de los vehículos de transmisión cultural de la violencia de género, sino de factores coadyuvantes.

3. Se incide reiteradamente en los problemas económicos, con lo que Alberdi y Matas hablan de una criminalización de las clases populares.

4. Escasa protección de los datos, la intimidación y la imagen de las víctimas. Habitualmente se cuida mucho más la identidad de la persona que agrede por la presunción de inocencia.

¿Con qué normatividad cuenta el Perú para erradicar la violencia de género?



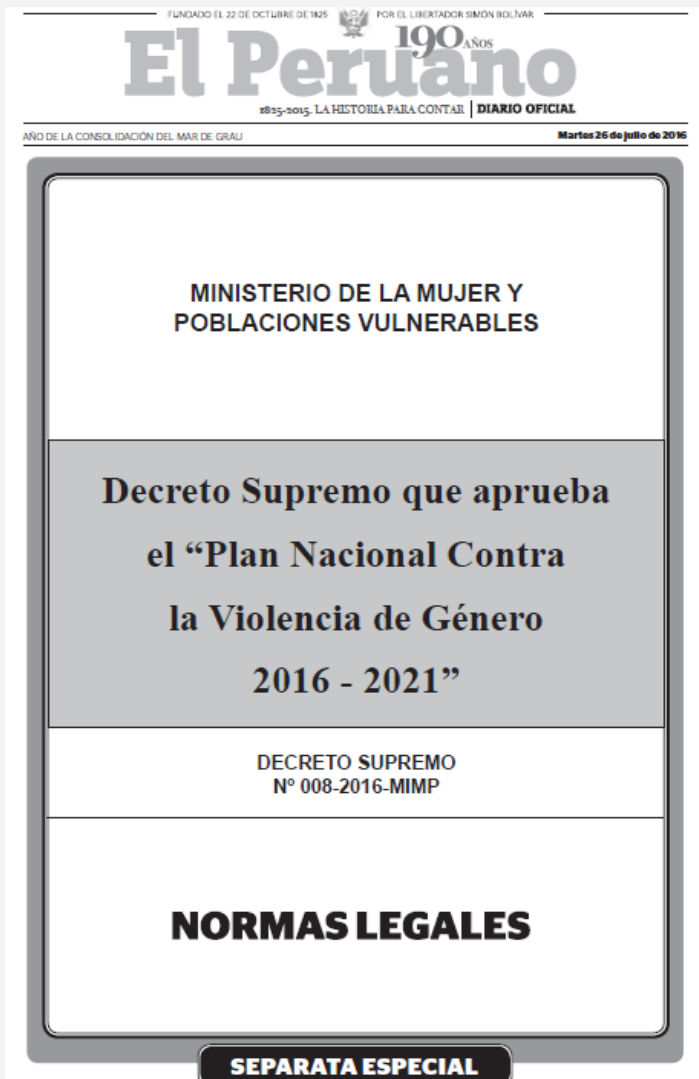
Internacional:

1. Declaración universal de derechos humanos (ONU).
2. CEDAW: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU).
3. Belém do Pará, Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (OEA).

Nacional:

1. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
2. Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP. “Plan Nacional contra la violencia de género”.

¿Cuáles son las modalidades de violencia de género que explicita el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021?



- *Feminicidio.*
 - *Violencia en relación de pareja*
 - *Acoso Sexual en espacios públicos*
 - *Hostigamiento sexual*
- *Trata de personas con fines de explotación sexual*
 - *Violencia obstétrica*
 - *Esterilización forzada*
 - *Violencia en conflictos sociales*
 - *Violencia sexual en conflicto armado*
- *Violencia y las tecnologías de la información y comunicación – TIC*
 - *Violencia por orientación sexual*
 - *Violencia contra las mujeres migrantes*
 - *Violencia contra mujeres con VIH*
 - *Violencia en mujeres privadas de libertad*
- *Violencia contra las mujeres con discapacidad*

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS DEL PLAN NACIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2016 - 2021

Cambiar patrones socioculturales **que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género**, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad), en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.

Actividades comprometidas en el plan contra la violencia con los medios de comunicación

Diseño e implementación de una estrategia comunicacional nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.

Promoción de espacios de autoregulación del tratamiento de la información en los casos de violencia de género a nivel nacional, regional y local, con gremios de medios de comunicación, publicidad y anunciantes.



Algunas campañas y spots para prevenir la violencia de género

<https://www.facebook.com/Colectivo-UHNV-Cusco-1608452259464302/?pnref=story>

Nuevas masculinidades

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/15869cb1c7fae427?projector=1>

Proyecto Mexicano sobre género y masculinidades

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/15869cb1c7fae427?projector=1>

Femicidio spot ganador

<https://www.youtube.com/watch?v=vNgAPc7B5vc>

Feminicidio spot Marchito

<https://www.youtube.com/watch?v=PYFr-LoYd8U>

Muchas gracias por su atención





www.concortv.gob.pe

concortv@concortv.gob.pe



Noviembre

2019

EL PERÚ PRIMERO